

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sello.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAISEOUT, 55.

REBAJA DE PRECIO.

AGENDA DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA para 1875.

A fin de dar salida á los poquísimo ejemplares que restan y teniendo en cuenta el tiempo que va transcurrido del año, este libro tan útil que se vendía á doce reales se venderá á NUEVE. Los hay de bolsillo á 6 rs.

TARJETAS PARA VISITAS.

Se imprimen, y se venden en blanco, lisas y con relieve blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.—El 100 impresas á 10 y 12 rs.; sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

CABRERA Y LOS CARLISTAS.

El reconocimiento que ha hecho don Ramón Cabrera de la monarquía legítima que simboliza en el trono español D. Alfonso XII, si no es la muerte completa del carlismo, es por lo menos un golpe tan terrible para esa causa, que difícilmente podrá sobrevivir por mucho tiempo á la herida que le ha causado. Habrá carlistas tan ciegos y tan obstinados que querrán negarle toda importancia á un suceso tan significativo, y dirán para sí con cierto desden: «Un carlista menos;—pero esos insensatos se engañan. No es un jefe aislado cuya falta habrá de ejercer insignificante influencia en la suerte de la guerra, puesto que en ella no ha tomado parte activa, no es ese acaecido general cargado de años el que se aparta de la causa que defendió todo su vida y por la cual ha derramado tantas veces su sangre, es el elemento más sano y más honrado, el más poderoso, el más rico, el más consecuente el que se aleja con Cabrera de esa causa que nada significa ya más que el deseo de saciar bárdadas ambiciones á costa de la sangre y de la tranquilidad de la patria.

Diferentes veces se ha dicho con autorización y consentimiento del viejo general que este desaprobó y condenó desde un principio la guerra que trataban de encender en España los adalidadores de un príncipe extranjero, y la reprochó porque la consideraba completamente estéril y conocido desde luego que su único resultado sería arruinar, empobrecer y desangrar á la patria, quitándole las fuerzas que podía emplear en su engrandecimiento. Si esto se agrega á que el rompimiento con Cabrera priva al carlismo de todo el elemento militar antiguo que constituye su nérvido, porque todos aquellos veteranos que con él hicieron la guerra y que le son personalmente adictos, se seguirán á donde quiera que vaya, puede comprenderse todo el alcance de ese golpe tremendo que deja desconcertado al carlismo arrancándole el mas poderoso de los elementos que le sostenían.

Separados los cabreristas de la bandera de D. Carlos, ¿a qué quedan reducidos los elementos de lucha de que puede disponer ese partido? A los militares que desertaron de las filas liberales que no inspiran ni pueden inspirar confianza á los verdaderos carlistas, que no tienen prestigio alguno y no pueden confiar, siquiera con la obediencia y la sumisión de sus soldados.

No pasará mucho tiempo sin que se toquen las consecuencias del golpe que acaba de recibir el carlismo. Mientras tanto es necesario que aquí se haga también un esfuerzo poderoso para aprovechar las ventajas que se han conseguido con la adhesión de Cabrera. Conviene dar nuevo impulso á la guerra como medio el mas seguro de tocar pronto los beneficios de la paz; conviene ostigar y perseguir al carlismo en sus últimas trincheras y no darle momento de reposo hasta que se obtigue á abandonar el campo y arrojar las armas en su huida.

Adelante, pues, acaso está muy próximo el momento en que podamos señalar la completa pacificación de esta patria infeliz, tan atormentada por los más lugrados de sus hijos.

(«El Diario Español.»)

A los oficios divinos celebrados el domingo en la Sta. Iglesia Catedral asistieron catorce individuos de nuestro ayuntamiento, quedando los demás celebrados en juzgado de ejecuciones de la quinta, y otros en las operaciones del corte de agua. A los de jueves y viernes Santo esperamos ver mas numerosa la concurrencia de fieles concejales. En estos oficios seguimos entendido el Excmo. Ilmo. Sr. Deán.

El Sr. Alcalde de esta capital, marqués de Ordóñez, en uso de la licencia que se le tiene concedida pasará á Orihuela en estos días y en el próximo mes volverá a encargarse de la alcaldía, al terminar otro de sus asuntos, cumpliendo así a sus compañeros todos que desean verlo nuevamente al frente del municipio.

El Ateneo de Jaén va á conmemorar el aniversario de la muerte de Cervantes que tiene lugar el 23 de abril. Aquí pueden dedicar una función especial la compañía dramática que va á inaugurar sus tareas, invitando oportunamente á nuestros literatos. El Sr. Méndez que es algo mas que aficionado á la literatura podría si quisiera tomar en ébano esta iniciativa.

Leemos en «El Diario Español»:

«Andúcanos de Cartagena la llegada de multitud de expatriados canarios que, gracias al bondadoso decreto de amnistía, han devuelto á innumerables y desgraciadas familias la alegría y apoyo que tanto necesitan.

«He tenido ocasión, dice nuestro corresponsal, de ofrecer refugio á algunos los penitentes sufridos, y en verdad que son dignos de lastima los que en un momento de alucinación, no solo pensaron

considerado, ninguno goza tampoco de ese renombre y fama que le ha puesto á la altura de los héroes. Para la Europa, Cabrera es la encarnación del carlismo, su autoridad mas respetable, su único general, su fuerza mas poderosa y desde el momento en que separan las naciones europeas, que el general Cabrera se declara contra la causa de D. Carlos, y riende su acatamiento á la monarquía constitucional de D. Alfonso, desde aquel momento el carlismo ha muerto en concepto de toda Europa, la curiosidad que excitaba se convierte en desden, su importancia ha desaparecido á los ojos de las Cortes europeas, y los capitales todos, y las plazas comerciales, y los absolutistas fanáticos que le proporcionaban recursos metálicos para alimentar la guerra, se los negarán ya en absoluto, porque con el nombre de Cabrera iba el crédito, que por sí mismo no inspiraría jamás á Europa un aventurero como el titulado duque de Madrid.

Si esto se agrega á que el rompimiento con Cabrera priva al carlismo de todo el elemento militar antiguo que constituye su nérvido, porque todos aquellos veteranos que con él hicieron la guerra y que le son personalmente adictos, se seguirán á donde quiera que vaya, puede comprenderse todo el alcance de ese golpe tremendo que deja desconcertado al carlismo arrancándole el mas poderoso de los elementos que le sostienen.

Separados los cabreristas de la bandera de D. Carlos, ¿a qué quedan reducidos los elementos de lucha de que puede disponer ese partido? A los militares que desertaron de las filas liberales que no inspiran ni pueden inspirar confianza á los verdaderos carlistas, que no tienen prestigio alguno y no pueden confiar, siquiera con la obediencia y la sumisión de sus soldados.

No pasará mucho tiempo sin que se toquen las consecuencias del golpe que acaba de recibir el carlismo. Mientras tanto es necesario que aquí se haga también un tributo á la literatura y á las artes, igualmente podrá celebrarse en dicha sociedad el ensayo de exposición de faqueiros, que no se hará en dispositivo de trabajos ó de «miserias» con su trabajo á sus padres pobres, exagerarios ó imposidos, en cuyo caso quedará libre también el otro hermano.

En la Junta general del domingo acordó la sociedad del Casino el que pueden celebrarse en su salón principal los juegos florales del presente año, sindicando así ese tributo á la literatura y á las artes, igualmente podrá celebrarse en dicha sociedad el ensayo de exposición de faqueiros, que no se hará en dispositivo de trabajos ó de «miserias» con su trabajo á sus padres pobres, exagerarios ó imposidos, en cuyo caso quedará libre también el otro hermano.

En la Junta general del domingo acordó la sociedad del Casino el que pueden celebrarse en su salón principal los juegos florales del presente año, sindicando así ese tributo á la literatura y á las artes, igualmente podrá celebrarse en dicha sociedad el ensayo de exposición de faqueiros, que no se hará en dispositivo de trabajos ó de «miserias» con su trabajo á sus padres pobres, exagerarios ó imposidos, en cuyo caso quedará libre también el otro hermano.

Antesyer tarde salió de S. Bartolomé la procesión que la congregación de personas de María Stma. de los Ángeles hizo nublado en el presente año, llevando gran número de pantritas de niños saños. La Sta. Inmaculada estaba adornada con bastante gusto. Fue presidida la procesión por el sacerdote clérigo del distrito D. Miguel Martínez. La carrera estuvo muy concurrida.

Muñana tarde saldrá de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la costumbrada procesión del Stmo. Cristo de la Sangre y demás estílos que representan actos de la pasión de Ntro. Sr. Jesucristo. Creemos que la procesión será la acostumbrada.

Por abrir en los días festivos sus establecimientos, faltando a lo preceptuado en el art. 1.º del bando general de buen gobierno, han sido multados los dueños de algunos establecimientos de comercio.

Parece que se ha encargado un concurso abogado de la revisión particular de uno de nuestros colegas.

X. Ramón Cabrera ha publicado un importante manifiesto muy patriótico dirigido á los carlistas. No le copiamos textualmente, pero si guins de sus ideas principales. Explica los móviles que le han inducido á reconocer espontáneamente á D. Alfonso XII y dice que el tema de la bandera carlista ha sido siempre Dios, Patria y Rey; pero que olvidar á Dios y destruir la patria por un rey, es hacer pedazos la bandera y él prefiere á Dios y á la patria, como español y católico, porque la religión y la patria y la Providencia en sus altos designios lo exigen así.

Dice también, que podría hacer un capitulo de eulogías, pero que no quiere contestar á los insultos, calumnias ó indignidades de que ha sido blanco con amargas críticas y censuras porque su corazón es bastante noble para respetar el infinito de su partición.

Dice que subsisten las mismas edades que quebrantaron en 1839 y 1848 los estílos carlistas, y que no debe sostenerse una lucha que condena á la patria un perpetuo martirio; que no debe predicarse la caridad sobre montones de

cadáveres, ni fundar el orden sobre la base del desorden.

Manifiesta la esperanza de que podrá salvar los principios que siempre ha defendido si obtiene ayuda de sus antiguos amigos, peleando por ellos en un campo noble, generoso y fecundo y conquistando la admiración de sus propios enemigos.

Reconoce que la Europa liberal se halla enfrente del carlismo y que no se ha hecho nada para asociar á ella los elementos asimilables que encierra.

Por último, se promete un juicio equitativo para su conducta, porque si ha podido sufrir en silencio calamitosos ataques, podría verse obligado a hacer revelaciones que importa mucho que la historia y la vida, y concluye pidiendo se tenga en cuenta los consejos del patriota, que reclama ya la paz sobre todo, porque rota la bandera carlista, los que no lo imiten se quedarán del lado del rey, al paso que él se quedará al lado de Dios y de la Patria.

sillas sobre las aceras ni cosa alguna que impida el libre tránsito.

Art. 6.º Se prohíbe así mismo en la mañana de Sábado Santo ó el toque de gloria el disparo de armas de fuego, cohetes ó petardos; ni arrojar tiestos á las calles, ó traer cosa que pueda incomodar ó dañar á los transeúntes, ó interceptar la via pública.

Art. 7.º Los señores tenientes de alcalde, en sus respectivos distritos cuidarán del cumplimiento de las anteriores disposiciones, auxiliándose al efecto de los empleados y dependientes de esta alcaldía y agentes de órdenes públicas.

Murcia 23 de marzo de 1875.—Pascual Abellán.—José María Ballester, secretario.

RECAUDACIÓN de consumos correspondientes á los días 20 y 21 de marzo de 1875.

FIELETOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente	313 61	84 7	397 68
Orihuela	116 51	61 56	177 61
Castilla	98 74	76 43	175 19
Nueva	3 24	—	3 24
Tracicon	3 6	—	3 6
Estación	182 20	113 20	295 40
	716 90	335 28	1052 18

La empresa del teatro Romeo Maipu publicó la siguiente lista de la compañía de declamación.

Primer actor y director, D. Juan Casner.

Primera actriz, D. María Ortiz.

Primer actor cómico, D. José García.

Primeras actrices, Sra. Clotilde Mendoza.

Primeras actrices cómicas, D. Pascuala Cabezas.

Dama joven, D. Gertrudis Mendoza de Tomás.

Característica, D. Manuela del Moral.

Segunda dama joven, D. María Cinde.

Otro primer actor, D. José García Tomás.

Primer actor de carácter, D. José Monroy.

Segundo galán, D. Antonio Mendoza.

Gala joven, D. Ricardo Sabater.

Segundo gala joven, D. Demetrio Osuna.

Segundo barón, D. Luis Mazo.

Carácterico, D. Félix Ujez.

Aquafadoras.—D. Francisco Martínez y D. Rafael Serrano.

La primera función tendrá lugar el domingo 28 del corriente y hasta esa día, en el sitio y á las horas de costumbre, quedará abierto a los precios que á continuación se expresan.

Un abono de 15 funciones.

Por abono. Diario.

Platens	450 rs.	44 rs.
Palcos principales	390	36
Idem segundos	240	24
Balcones con entrada	90	8
Balcones de guerra principales con entrada	68	6
Idem id. bajas entradas	68	6
Asientos de id. con id.	45	5
Asientos de parque con id.	35	3

El importe del abono se hará efectivo después de la décima función.

Los señores abona los á la temporada anterior, tendrán reservadas sus localidades hasta el miércoles 24 inclusive.

La empresa se reserva el derecho de alterar los precios establecidos en los espectáculos extraordinarios ó de grande aparato; pero los señores abonados tendrán reservadas sus localidades a precio de abono.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

Hago saber: Que con objeto de contribuir á la conservación del buen orden, compostura y recogimiento, que deben reinar en las presentes fiestas de Semana Santa, yo veido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Desde las 10 de la mañana de Jueves Santo hasta el toque de gloria del sábado Santo, permanecerán cerrados todos los establecimientos y talleres de artes y oficios, y suspenderán las labores y trabajos como en los días de fiesta mayor.

Art. 2.º En la misma forma quedarán rigurosamente suspensas y prohibida la circulación y movimiento de toda clase de carreteras dentro de la ciudad; exceptuándose únicamente los correos, postas y cobchas diligencias en sus precisas horas de entrada y salida.

Art. 3.º Todos los vecinos procurarán tener perfectamente barridas y rociadas por mañana y tarde las respectivas construcciones de sus casas.

Art. 4.º En la carrera designada para las procesiones no podrán colocarse

desfiles de medallas sub rosa.

Dicen que el hastío producido por el gusto de medicinas nauseabundas, neutraliza en gran parte sus buenos efectos. En las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol los dolientes tienen un específico sin gusto. El estómago más débil nos rebela contra ellas. La indigestión misma causa náuseas bastante sin que el olor y el sabor de drogas repugnantes incomoden al estómago y al paladar, y es pues un gran beneficio para el paciente dispuesto el poder aliviar sus dolores, y restaurar su salud, sin ser disgustado por los medios curativos. El mejor aperitivo estomacal y medicina antibólico conocida, es afortunadamente tan agradable al tomar como un caramelo.

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

8 N.º. Ha sido nombrado jefe de la comisión de la brigada don Enrique Fernández de Polguera.

Ayer mañana concurrió el ayuntamiento a la bendición de las palmas en la iglesia del Sacramento.

El teniente coronel de infantería don Juan Gutiérrez Cáceres, ha sido destinado al depósito de la Guerra. Se ha concedido el empleo de comandante de guerra de segunda clase al oficial primero del cuadro administrativo del ejército don Santiago Arias Garibaldi, que toma servicio.

El Gobierno de los Estados Unidos ha designado a España 45.000 pies de espaldar, 6 tercio en el palacio de la exposición de Filadelfia, aunque todavía no se ha establecido oficialmente. El general Esteban ha pedido 50.000 pies.

Se ha autorizado la baja por enfermedad durante seis meses del subteniente montar, don Francisco Fontana.

Al capitán general de Puerto Rico se le ha manifestado la manera de cubrir las bajas de tropas que existan en el tercio de la guardia civil.

En esta mañana debió llegar a Madrid el general Salamanca. (Oficial).

Ayer debió llegar a Madrid la comitiva de personas importantes de Bilbao que vienen a presentarse cercas del Gobierno, el que continúa al frente de la comandancia general de Vizcaya el almirante del campo don Manuel Salamanca.

En una interesante carta que ha redibido su colega, se asegura que en el pueblo de Guipúzcoa, ocupado por los carlistas, había ocurrido un motín al grito de ¡viva el papa!

Los carlistas van agotando ya las existencias de harina de trigo que había en la provincia de Vizcaya, y viéndose obligados a mezclarla con otra de maíz con la de trigo, por la escasez de maíz en el país.

Según noticias confidenciales, el jefe que mandaba esta facción se separó de ella, disgustado de la mala gente que la componía, habiendo tomado el camino de esta capital.

Del "Noticiero Bilbao", correspondiente al 18, tomamos las siguientes noticias:

Ayer fueron cargados nueve prisioneros carabineros por otros tantos carlistas que se hallaban en la cárcel de esta villa. Los carabineros eran los cogidos el año pasado por los fasciosos en la quinta del señor Delmas.

El cabecilla Escuáriza parece que es el encargado de molestar con su partida desde el alto piso de Serantes a puesteros soldados, perfectamente fortificados ya en la magnífica posición del Serantes menor.

Mal tiempo se presenta para que el jauzku Escaunza, poco amigo de las aperturas incómodas, suba al piso de Serantes a responder a cogel al alguna pulmonía ó que le visite de cerca algún proyecto de nuestros fuertes.

vistas toda la amenidad que quisiera. Por el ministerio de Gobernación se publica en la Gaceta una real orden concebida en los siguientes términos:

"Exmo. Señor: Entendido el rey (que Dios lo guarde) de la comunión en que V. constituye este ministerio si está en vigor la pragmática de 23 de Marzo de 1770, que la ley 9, art. 2º, libro 10 de la Novísima Recopilación en cuanto a los matrimonios de los naturales, grandes y menudos del reino, y a los enlaces designados de personas de la real familia; y considerando que la citada ley estuvo en constante observancia hasta 26 de Mayo de 1873, y que si bien por decreto de esta fecha fueron abolidos los títulos nobiliarios existentes, y los que los poseían de la obligación de pedir licencia para gozarlos, el tronopio, este decreto fue derogado por el 25 de Junio de 1874, cuando estableció la legislación antigua. S. M. de acuerdo con el consejo de ministros, se ha dignado declarar que la conveniencia económica con gran satisfacción pragmática continúa vigente en cuanto a los matrimonios de los naturales, y que queda hecha mención al efecto en la orden de 26 de Junio de 1874, en la que se establece la regulación de los negocios.

DISTRIBUCIÓN TELEGRÁFICA

Barcelona 18. — El Ayuntamiento dice que 300 carlistas después del trámite de la impuesta, llegaron a Tarragona descalzos y mal tratados ocupando en robar a los vecinos del pueblo para abalanzarse las perdidas que sufrieron en su precipitada fuga.

La comisión nombrada por los propietarios de Reus, ha decidido que el general Martínez Campaña, obviando el consolidado corrupción en el Banco de la Compañía A. López que salió de la Habana el 2 de Marzo ha fundado en este pueblo sin novedad esta Madridista.

En algunos puntos de la provincia dice que los carlistas en el ataque que han intentado contra Aranda, compusieron un total de 8.10.000 hombres.

Después del primer ataque, convencidos los carlistas que no lograron sus propósitos, se dirigieron a hostilizar la población situada a una respetable distancia, hasta que, al agoramiento de la plaza, se precipitada fuga, y el resultado es que las perdidas de la guarnición son insignificantes, pero muy grandes las de los carlistas.

Las circunstancias de Aranda, ayer dieron a los fieles de la Virgen el aspecto de la victoria.

En el primer ataque que fue rechazado energicamente por los defensores de Aranda.

Después del primer ataque, convencidos los carlistas que no lograron sus propósitos, se dirigieron a hostilizar la población situada a una respetable distancia, hasta que, al agoramiento de la plaza, se precipitada fuga, y el resultado es que las perdidas de la guarnición son insignificantes, pero muy grandes las de los carlistas.

Las circunstancias de Aranda, ayer dieron a los fieles de la Virgen el aspecto de la victoria.

En el primer ataque que fue rechazado energicamente por los defensores de Aranda.

Después del primer ataque, convencidos los carlistas que no lograron sus propósitos, se dirigieron a hostilizar la población situada a una respetable distancia, hasta que, al agoramiento de la plaza, se precipitada fuga, y el resultado es que las perdidas de la guarnición son insignificantes, pero muy grandes las de los carlistas.

Las circunstancias de Aranda, ayer dieron a los fieles de la Virgen el aspecto de la victoria.

En el primer ataque que fue rechazado energicamente por los defensores de Aranda.

Después del primer ataque, convencidos los carlistas que no lograron sus propósitos, se dirigieron a hostilizar la población situada a una respetable distancia, hasta que, al agoramiento de la plaza, se precipitada fuga, y el resultado es que las perdidas de la guarnición son insignificantes, pero muy grandes las de los carlistas.

Las circunstancias de Aranda, ayer dieron a los fieles de la Virgen el aspecto de la victoria.

En el primer ataque que fue rechazado energicamente por los defensores de Aranda.

Después del primer ataque, convencidos los carlistas que no lograron sus propósitos, se dirigieron a hostilizar la población situada a una respetable distancia, hasta que, al agoramiento de la plaza, se precipitada fuga, y el resultado es que las perdidas de la guarnición son insignificantes, pero muy grandes las de los carlistas.

Las circunstancias de Aranda, ayer dieron a los fieles de la Virgen el aspecto de la victoria.

En el primer ataque que fue rechazado energicamente por los defensores de Aranda.

Después del primer ataque, convencidos los carlistas que no lograron sus propósitos, se dirigieron a hostilizar la población situada a una respetable distancia, hasta que, al agoramiento de la plaza, se precipitada fuga, y el resultado es que las perdidas de la guarnición son insignificantes, pero muy grandes las de los carlistas.

Las circunstancias de Aranda, ayer dieron a los fieles de la Virgen el aspecto de la victoria.

En el primer ataque que fue rechazado energicamente por los defensores de Aranda.

Después del primer ataque, convencidos los carlistas que no lograron sus propósitos, se dirigieron a hostilizar la población situada a una respetable distancia, hasta que, al agoramiento de la plaza, se precipitada fuga, y el resultado es que las perdidas de la guarnición son insignificantes, pero muy grandes las de los carlistas.

Las circunstancias de Aranda, ayer dieron a los fieles de la Virgen el aspecto de la victoria.

Artículo 2º. Cada uno de los candelas candeal de 20 a 21 rs. arroba y las segundas de 14 a 19 rs.

Los de trigo duro de 21 a 22 rs. arrobas.

Este artículo paga por derechos de consumo tres pesetas los 100 kilos.

Trigos de la Mancha: candeal de 46 a 49 rs. fanega; jeja de 45 a 49; trigos duros de 50 a 58 rs. arroba; cevadas de 119 a 123 rs. sahiz de 41 a 46; fánegas; garbanzos gordos de 40 a 46; reales arroba; medianos de 18 a 22; barchilla; menudos de 16 a 17 rs.

Almendras: De 40 a 50 pesos cargo de 10 arrobas; una de 108 a 112 reales arroba; pestajeta de 95 a 100 mollar en césped blanqueta de 22 a 25 reales barchilla; formigüeta de 20 a 22.

Aguardientes: Precios normales espiritu de 35 a 40 pesos de 69 a 71 duros piquillo; casero: cada de 45 a 48 duros piquillo; arroz: cada de 10 a 12 duros.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua. S. M. de acuerdo con el consejo de ministros, se ha dignado declarar que la conveniencia económica con gran satisfacción pragmática continúa vigente en tanto que se refiere a los matrimonios de los naturales, y que queda hecha mención al efecto en la orden de 26 de Junio de 1874, en la que se establece la regulación de los negocios.

En Galicia se lamentan de la continua fluctuación de los precios.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos. Los mercados no han ofrecido nada de interés.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

En la provincia de Salamanca, el 25 de Junio de 1874, se estableció la legislación antigua.

En el resto de las provincias se temen que este estado de por resultado de la muerte del comercio. No se acude a remediar el más arbitrario de los precios tan rápidos como sorprendidos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos de peseta la línea; por 2 48; por 3 6; por 4 en adelante 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Agapito obispo.—Abstinencia de carne sin dispensa y los tres días siguientes.—Visita general de cárceles.—Cierre las velaciones.

Jubilo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Capuchinas. Cultos.—Hoy continúa en la iglesia del Sto. Rosario, y en el altar dedicado al Stmo. Cristo del Sepulcro, el solemne quinario que le dedica la concordia del mismo. A las 8 y media de la mañana se expondrá á S. D. M., contagiando la celebración de misas de hora; por la noche se hará el quinario prediñando hoy un padre misionario sobre la pasión del Señor. Antes de la reserva se cantará el miserere con acompañamiento de orquesta. Hay concedidas diferentes indulgencias.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 22.

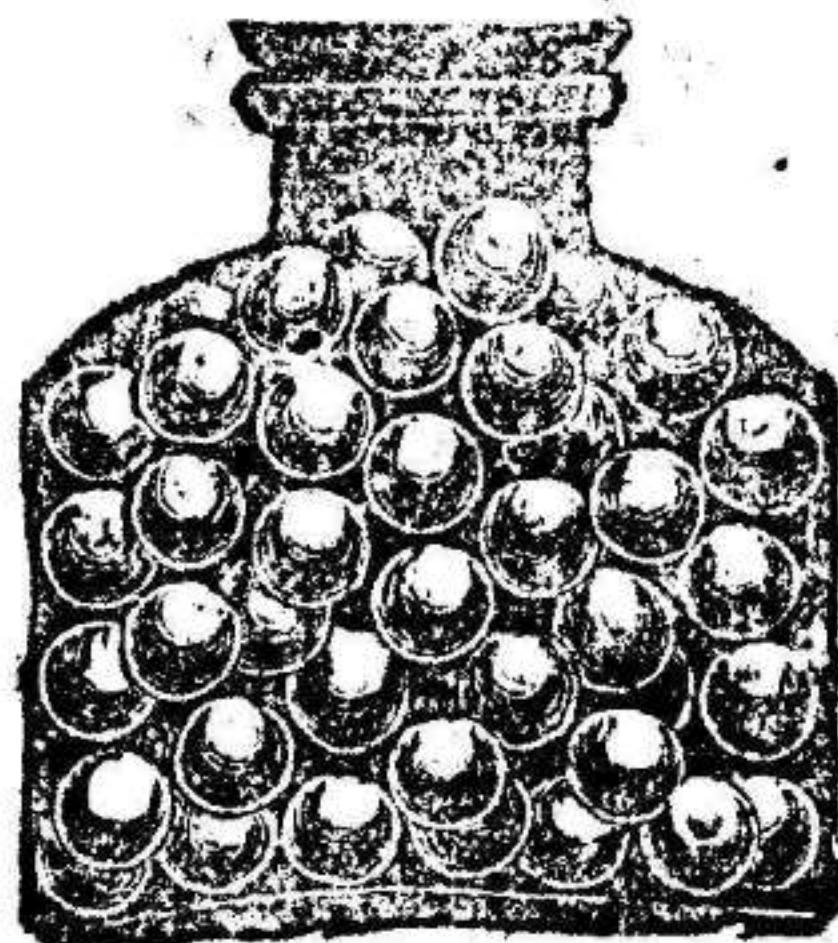
Ttego del país de 16:30 a 17:50 pts.
Id. extranjero de 00:00 a 00:00
Cebada. de 0:00 a 0:00
Maíz. de 11:75 a 12:00

ANUNCIOS.

FAETON.
En la calle de Rubio, núm. 4, se vende uno en buen uso. 26—25

PILDORAS (Vegetales)

AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esencias facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas esencia y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre estos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Esto en combinación con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Dolor de cabeza, Extráñimulo hiriente, Jaqueca, Afeción del hígado, Cardialgia y estreñimiento, Estomago suco, Falta de apetito, Toda las enfermedades que traen su origen de la sangre, la Zarzalilla de Bristol, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantizada, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hernández, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona, 103—61.

LA CATEDRA SAGRADA,
obra predilecta por el presbítero D. Mariano Vaque.

Se vende el tomo 1º á 22 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

ISIDORO MARTINEZ RIZO, Carmen, 48.

CARTAGENA.

Sortido general de drogas para farmacias, pintores, tintorerías, etc. Expediciones al interior, franco de porte en Murcia si se solicita. Abrense cuentas corrientes dando buenas referencias.

Hé aquí los precios de los artículos de mas consumo:

	Rs. Cts.		Rs. Cts.
Libras.	8	Cochinilla superior.	13 "
"	3 75	Espuma de bañera.	12 "
"	8	Estatío en baretas.	6 50
"	5	Fécula de patatas.	1 25
Arroba.	36	Goma arábiga garbiada limpia.	1 50
Libras.	4	" molida superior.	5 50
"	4	Harina de kinaza.	Arroba. 24
"	26	" de mostaza.	Libras. 1 "
Arroba.	64	Injerto suero.	4 "
Libras.	24	Magüesta inglesa, botes de una libra.	Uno. 10 "
Arroba.	16	Masa suelta.	Libras. 8 "
Libras.	10	Miere (aceite de enebro).	"
Arroba.	2	Mino rojo.	2 "
Arroba.	47	Negro humo.	2 "
"	38	Ocre en polvo.	Arroba. 8 "
Libras.	9	Palo encarnado raspado.	24 "
"	5	" en polvo.	26 "
Arroba.	4	" morado raspado.	14 "
Libras.	12	" pajizo raspado.	18 "
Arroba.	10	" en polvo.	19 "
Libras.	6	Papel lija en hojas.	Docena. 3 50
"	1 75	Pastillas corrientes timbradas.	Libras. 6 25
Arroba.	15	Piedra lípia.	7 25
Libras.	3	Pildoras Braumet en cajitas.	Docena. 3 "
Onza.	3	Raíz de ruibarbo.	Libras. 16 "
Arroba.	8	" de Zarzaparrilla.	"
"	24	Revalenta á peso.	4 "
Libras.	7	Sulfato de quinina, botes de 30 gramos.	Uno. 50 "
"	2 25	Té perla.	Libras. 9 "
"	1 75	" negro.	13 8 "
"	5 50	Trementina.	1 75 "
"	6	Yoduro de potasa.	Onza. 6 "

AVISO.

Se vende simiente de guisantes de neda verde, procedente de la sierra de Segura, la que tan buenos resultados de reproducción está dando hace tres años, por los que la vienen conociendo. Para su pronto despacho su precio es 26 rs. onza. Podrán dirigirse calle de Biqueño, casa de D. José Calafat. 33



GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, 3 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180—77

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Reales.

Papeletas á 1 columna 30
" 2 id. apuntadas 60
" 2 id. largas 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 5º por 100.

ESTUDIO POLÍTICO.

SE VENDE Á 5 RS. EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, ZOCO, 5, MURCIA.

LA RESTAURACIÓN,

POR D. ANDRÉS BORREGO.

Se vende á 5 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Los ministros en España desde 1869 á 1874

Un cuartillo de cada uno entregado en toda España.

Un cuaderno semanal con ocho entregas y un precioso retrato en

grafia, bajo una cubierta de color.

La obra se compondrá de veintidós cuadernos próximamente.

Los suscriptores de provincias pueden hacer su abono en la casa de

correspondencia del establecimiento editorial de D. Luciano Lafitte. Se

han pueden hacerse directamente los pedidos á la administración

Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 41; pero en este caso se envíe

adelantado el importe de diez cuadernos, valor de 20 rs., sin cuyo

no puede ser atendida la petición.

BASES DE LA PUBLICACION.

La Historia general de España se repartirá por entregas de ocho páginas, de abundante lectura, buenos tipos y papel especial, y su coste es

UN CUARTILLO DE REAL EN TODA ESPAÑA.

Se repartirán con puntualidad ocho entregas cada semana, ó seis

cuadernos de 64 páginas de abundante lectura por un desembolso de 2 rs.

También se sirve por telones.—Uno cada mes, á razón de 20 rs.

Punto de suscripción en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, ZOCO,

Los que en los pueblos deseen suscribirse pueden hacerlo acompañando al pedido libranza de 12 rs. que es el valor de 18 entregas, y las 18

recibirán directamente, debiendo renovar el pago de otras 18 cuando hayan

recibido las anteriores, si no quieren que se les suspenda el envío.

JABONES FINOS FRANCESES.

Procedentes de los mejores perfumistas de París, hay una colección com-

pleta de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azufre, de los Druidas,

y de aromas los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs.

Establishimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco núm. 5.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

BELLEZA DE LOS DIENTES EAU DE PHILIPPE DENTIFRICE SUPERIEUR

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIES; fortifica LAS ENCIAJAS y calma EL DOLOR de muelas.

Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama universal.

Existe en tarros de vidrio y en tubos.

Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMELA DE LA BOCA preferible.

Existe en tarros de vidrio y en tubos.

Existe en tarros de vidrio y en tubos.